



Programa 2023 de la asignatura cod.10Derecho Penal – Parte General

I.- Profesor: Leandro D'Ascenzo – **Profesora Adjunta:** Cristina Caamaño Iglesias Paiz

II.- Año de cursada: Segundo

III.- Carga horaria:

- Horas Semanales: 3
- Horas Totales: 96
- Lun y jue 17 a 18.30 hs

IV.- Materias correlativas previas para acceder al cursado de la materia:

Derecho Constitucional (Código 1) y Epistemología del Derecho y las Ciencias Sociales (Código 6)

V.- Materias correlativas posteriores que habilita la aprobación de la materia según el Plan de Estudios:

Derecho Penal Parte Especial (Código 23) y Derecho Procesal Penal (Código 27)

VI.- Objetivos:

- Generales:
 - 1) Incorporar elementos teóricos concretos de la Parte General del Derecho Penal, a la luz de los principios y garantías que surgen de la Constitución Nacional y los tratados de derechos humanos que la complementan.
 - 2) Analizar de modo crítico la definición que se le da en la realidad a los aludidos elementos teóricos.

3) Resolver casos prácticos vinculados al Derecho Penal desde distintas perspectivas, ya que ello ayudará a su desenvolvimiento profesional.

- Objetivos específicos:

1) Analizar la criminalidad y el pensamiento penal en el contexto histórico, social, político y económico, con una mirada transversal que contemple la desigualdad en materia de género y otras formas de discriminación y violencia.

2) Comprender las funciones manifiestas y latentes del sistema penal a fin de proponer acciones y modelos alternativos de prevención y sanción, compatibles con el paradigma de los derechos humanos.

3) Adquirir el mayor conocimiento posible de los criterios de discusión actuales sobre la función del Derecho Penal en la sociedad y de los principios limitadores de la potestad represiva del Estado.

4) Alcanzar el dominio de los principios constitucionales básicos para el Derecho Penal material y la teoría de la imputación.

5) Adquirir un conocimiento general de los problemas que genera cada categoría dogmática del delito y desarrollar la capacidad de aplicación del conocimiento de la dogmática penal.

6) Reconocer el contraste entre el desarrollo de la dogmática de la teoría del delito y el de la determinación de la pena.

VII.- Competencias y destrezas que se desarrollarán:

Al finalizar la asignatura, las/os estudiantes tendrán una visión propia del Derecho Penal que les permitirá:

1) Resolver adecuadamente casos según la teoría del delito, con espíritu crítico y estratégico.

2) Buscar respuestas a fin de mejorar la calidad del pensamiento jurídico en materia penal para distintos campos de aplicación (académico, judicial, legislativo o de las políticas públicas).

3) Desenvolverse oralmente y/o por escrito, con capacidad de síntesis y de manera fundada, a fin de dar respuesta no solo a la casuística penal, sino también a discusiones actuales sobre posibles mejoras al sistema penal vigente.

VIII.- Articulación con otras asignaturas:

Existe una réplica necesaria dependiente de los conocimientos de la asignatura Derecho Constitucional, dado que la denominada Parte General del Derecho Penal debe ser entendida como una herramienta derivada directamente de la Constitución Nacional que instrumenta la aplicación de los contenidos de esta rama jurídica. A la vez, la materia será un punto de partida para contactarse con el sistema penal y contribuirá a generar una base de conocimientos que actuarán como puente hacia los contenidos de Derecho Penal Parte Especial y Derecho Procesal Penal que se estudian en la carrera. A raíz de ello, se propone dar un énfasis especial a la operatividad de los principios y garantías constitucionales que rigen la materia, estudiando su contenido y la real definición que se les da en la práctica jurídica.

Entre los aspectos a destacar de la asignatura, resulta insoslayable el análisis de las distintas etapas de la denominada teoría del delito y también los desafíos que representa la aplicación lógica de la teoría de la responsabilidad punitiva. Todo ello es estudiado bajo un ineludible marco contextual, en el que la aplicación del Derecho Penal siempre implica reconocer los alcances de la selectividad del sistema, dirigida normalmente hacia los sectores más desfavorecidos y vulnerables, sin dejar de lado el componente analítico y su conexión con los conocimientos adquiridos en la materia Epistemología del Derecho y las Ciencias Sociales.

IX.- Contenidos:

- Unidad 1: Derecho Penal: concepto, función y su relación con otras disciplinas.
 - a) Concepto de pena y de Derecho Penal. Teorías sobre la justificación de la pena estatal: teorías absolutas (retribución) y relativas (utilidad); prevención especial y prevención general. La pena como modo de reafirmación social de la vigencia de la norma (prevención general positiva). Las teorías unificadoras. Teoría agnóstica de la pena. Corrientes abolicionistas. Selectividad del sistema penal. Desigualdad de género y otras formas de discriminación y violencia.
 - b) El Derecho Penal en el orden científico: Relación con la Filosofía, la Antropología y la Sociología. Relación con otras ramas del Derecho: Derecho Constitucional, Derecho Humanitario, Derecho Procesal Penal y Derecho Administrativo. Relación con la Criminología y con la Política Criminal.
 - c) El Derecho Penal en el orden jurídico nacional e internacional. La Constitución y el principio de racionalidad de los actos de gobierno. Principios derivados. La Convención Americana y otros instrumentos internacionales sobre derechos

humanos y la garantía del principio pro-persona. Método, caracteres y fuentes del Derecho Penal.

- Unidad 2: Los principios delimitadores del poder punitivo y sus amenazas en el Derecho Penal contemporáneo.
 - a) Legalidad formal (ley cierta, escrita, estricta, previa y pública). Principios derivados: máxima taxatividad, respeto histórico e irretroactividad. Amenazas: leyes penales en blanco, descodificación del Derecho Penal (legislación especial y de emergencia) y analogía en contra de la persona acusada.
 - b) Lesividad u ofensividad (acto y lesividad). Importancia del bien jurídico en el Estado de Derecho. Principios derivados: proporcionalidad mínima, intrascendencia (trascendencia mínima), humanidad (proscripción de la crueldad) y prohibición de la doble punición. Principio de *ultima ratio*. Amenaza: confusión entre bien jurídico “tutelado” y bien jurídico “afectado”.
 - c) Culpabilidad: Derecho penal de acto. Amenaza: teorías negatorias o reductoras y responsabilidad objetiva. Responsabilidad de las personas jurídicas. Ley 27.401.
- Unidad 3: Aplicación espacial y temporal de la ley penal.
 - a) Aplicación e interpretación de la ley penal. Ámbito temporal: principio de legalidad, irretroactividad de la ley penal más grave, retroactividad y ultraactividad de la ley penal más benigna (leyes temporarias, leyes materiales y normas de procedimiento). Ámbito espacial: el principio territorial. Otros principios: principio real o de defensa, principio personal (activo-pasivo) y principio universal.
 - b) Nociones básicas sobre extradición. Fuentes del Derecho que la regulan. Principios y límites.
 - c) Los problemas del derecho penal internacional y del derecho internacional penal: diferencias. Principios del derecho internacional y su tensión con los principios del derecho penal. Los crímenes de lesa humanidad. Corte Penal Internacional y aplicación de la ley penal.
- Unidad 4: Introducción a la teoría del delito.
 - a) Noción de delito. La teoría del delito como la búsqueda de racionalidad en el castigo. Los conceptos de tipicidad, antijuridicidad, culpabilidad y punibilidad como tópicos del análisis de un caso penal. Conceptos totales y concepto analítico de delito. Evolución teórica: finalismo, posfinalismo, finalismo radical, normativismo moderado y funcionalismo. Críticas a las diferentes estructuras analíticas y toma de

posición. El lugar de la prueba de los hechos en la teoría del delito. Teoría del delito y perspectiva de género.

b) La conducta como hacer voluntario final. El concepto óntico-ontológico: su raigambre filosófica y su corroboración bio-cibernética. Conceptos causal, social y funcional y su crítica. La problemática de la omisión. Ausencia de conducta. Distintos supuestos. Efectos jurídicos.

- Unidad 5: Tipicidad objetiva y subjetiva.

a) Concepto. Modalidades. Niveles. Tipo legal y principio de legalidad (recapitulación). Tipos abiertos, tipos judiciales y leyes penales en blanco. Estructura del aspecto objetivo. Predominio de la descripción. La causalidad y el resultado típico. Sujetos, referencias y elementos normativos.

b) Estructura y contenido. Diversidad de elementos del tipo objetivo, con particular referencia a la distinción entre elementos descriptivos y normativos del tipo. El problema causal en el tipo objetivo. Las teorías de la causalidad. Irrelevancia de los cursos causales hipotéticos. La teoría de la imputación objetiva. La adecuación social como antecedente de la imputación objetiva. Los institutos de la imputación objetiva referidos a la tipicidad de la acción. Riesgo permitido, principio de confianza, prohibición de regreso, consentimiento o competencia de la víctima. Los institutos de la imputación objetiva referidos a la imputación del resultado: la realización del riesgo. ¿Comportamiento alternativo conforme a derecho? ¿Principio de elevación del riesgo? Función conglobante.

c) Tipos activos dolosos. Estructura del aspecto subjetivo. Definición: ¿Conocimiento y voluntad de realización de los elementos del tipo objetivo? Diferencias entre el dolo y la culpa. Clases de dolo: directo, de consecuencias necesarias y eventual. Elementos subjetivos distintos del dolo: clasificación de las figuras que los contienen. Teorías de la representación y teorías de la voluntad. La normativización del concepto de dolo. Tipos de error y sus consecuencias.

d) Tipos culposos. La discusión en torno a la ubicación sistemática de la culpa. El concepto finalista. Estructura del aspecto objetivo del tipo culposo. Función del resultado. Estructura del aspecto subjetivo del tipo culposo. Función del fin. Deber objetivo de cuidado. Creación del riesgo prohibido. Creaciones de peligro para los bienes jurídicos. El problema de la concurrencia de riesgos. Tipo objetivo y tipo subjetivo. La culpa temeraria. El resultado en los delitos culposos y el principio *versari in re illicita*.

e) Tipos omisivos dolosos y culposos. Omisión propia e impropia. Autoría en las clases de omisión. Estructura del aspecto objetivo en una y otra. La posición de garante en la omisión impropia y sus fuentes. La cuestión de la constitucionalidad de los tipos omisivos impropios no escritos: soluciones en el derecho comparado. Cláusulas de equivalencia y de correspondencia. La situación típica. La evitación. Tipos omisivos dolosos. Aspecto subjetivo: conocimiento de la situación típica y saber causal. El control sobre la fuente de peligro. El “plus” cognoscitivo en la omisión impropia. Tipos omisivos culposos. Equivalencias con la estructura típica activa.

- Unidad 6: Antijuridicidad.

a) Causas de justificación. Fundamentos y relación con la antinormatividad. Antijuridicidad y unidad del orden jurídico. El criterio objetivo como limitación de la justificación. La discusión sobre los elementos subjetivos de las causas de justificación. La perspectiva de género y los preceptos permisivos.

b) La legítima defensa. Requisitos. La racionalidad de la defensa legítima. Casos dudosos de necesidad racional. Objetos legitimantes defendibles. La agresión ilegítima. Límites de la acción defensiva. La provocación suficiente. Defensa de terceros. Presunciones relativas de legítima defensa.

c) Estado de necesidad y otras justificaciones. Condiciones y límites de la necesidad justificante.

d) La actuación oficial como pretendido ejercicio de un derecho. Legítima defensa y estado de necesidad contra la actuación oficial ilícita y otros ejercicios de derechos.

e) El error sobre los presupuestos fácticos de las causas de justificación.

- Unidad 7: La culpabilidad.

a) Evolución filosófica y teórica del concepto. Fundamento antropológico de la reprochabilidad. La negación de la autodeterminación y sus consecuencias. Importancia del concepto de co-culpabilidad. La vulnerabilidad, la interseccionalidad y el reproche. La atribuibilidad y la imputabilidad.

b) La culpabilidad como capacidad de conocer y motivarse conforme a la norma. Capacidad de motivación y libre albedrío. Capacidad de motivación atribuida normativamente. Situaciones reductoras de la culpabilidad. Autodeterminación y estructura socioeconómica.

c) La inimputabilidad. Causas de inimputabilidad. ¿La inimputabilidad provocada (*actio libera in causa*)? La incapacidad psíquica en nuestro derecho. Crisis de las

categorías de la psicopatología clásica. Desnutrición y capacidad psíquica. Déficit sociocultural, conocimiento y comprensión. La imputabilidad disminuida.

d) El conocimiento de la ilicitud de la conducta. Error de prohibición (concepto, clases, tratamiento legal y doctrinario). Delito putativo y delito imaginario. Error de comprensión (condicionamiento cultural, la conciencia disidente, error de subsunción, error de punibilidad y error sobre la concurrencia de atenuantes). Errores evitables e inevitables.

e) Causas de exclusión de la culpabilidad por reducción de la capacidad de autodeterminación. Fundamento de la necesidad exculpante. Coacción, miedo insuperable, obediencia jerárquica y estado de necesidad disculpante. Distinción con las causas de justificación. Casos de error.

f) La responsabilidad de las personas jurídicas. Reanálisis.

- Unidad 8: Tentativa y desistimiento voluntario.

a) Las etapas del *iter criminis*. Concepto de tentativa. Fundamentos teóricos de punición de la tentativa. Distinción entre actos preparatorios y el comienzo de ejecución. Análisis del art. 42 CP. Escala de la tentativa. La punición de determinados actos preparatorios: abordaje de los delitos de peligro.

b) Tentativa idónea e inidónea. La tentativa inidónea y el llamado “delito putativo”. El delito imposible en el Código Penal. Tentativa irreal y supersticiosa como caso del delito putativo.

c) Tentativa acabada e inacabada. Concepto de desistimiento voluntario. Fundamento de su impunidad: consecuencias. Voluntariedad del desistimiento como condición para su no punibilidad. Momento para desistir.

- Unidad 9: Autoría y participación.

a) Autoría. Concepto general. Criterios de diferenciación y tratamiento en el Código Penal. Formas de autoría: autoría directa y mediata. Coautoría. Autoría dolosa y su definición: dominio del hecho. Autoría de determinación. Autoría mediata. Autoría en aparatos organizados de poder. La autoría culposa y su definición: causación de un resultado. Imposibilidad de participación.

b) Participación. Concepto general. Criterios de diferenciación y tratamiento en el Código Penal. Accesoriedad de la participación. Error en la participación; comunicabilidad de las circunstancias. Instigación: concepto y particularidades. La instigación al suicidio y a la autolesión. Complicidad primaria y secundaria. Concepto y particularidades.

- Unidad 10: Concurrencia de encuadres típicos y de conductas.
 - a) Unidad y pluralidad de conductas: concursos ideal y real o material. Razones para un diverso tratamiento legal. Casos problemáticos de encuadre típico unitario. Delito continuado.
 - b) Concurso aparente de tipos. Concepto. Distintos supuestos. Especialidad, consunción, subsidiariedad.
- Unidad 11: Consecuencias jurídicas del hecho punible. La coerción penal.
 - a) Introducción. La acción penal. Delitos de acción pública y de acción privada. Delitos dependientes de instancia privada. Causas de extinción de la acción penal y de la pena. Prescripción, muerte, amnistía, perdón e indulto. Suspensión e interrupción de la acción penal.
 - b) Coerción formal y materialmente penal. Concepto. Condiciones penales de operatividad de la coerción penal: causas de exclusión y de cancelación de la penalidad.
 - c) Sistema de penas en el Código Penal argentino. Pena privativa de libertad, multa e inhabilitación. Modalidades de coerción constitucionalmente excluidas: la llamada “pena de muerte” y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes. Ejecución penal. Prisión y géneros. La condena de ejecución condicional: naturaleza, condiciones para su concesión y su cumplimiento. Libertad condicional: requisitos para su obtención y condiciones a que queda sometida; efectos de su violación. La reincidencia: concepto, efectos y análisis crítico del instituto. Sanciones a personas jurídicas.
 - d) Criterios generales para la individualización de la pena: la medida del ilícito y de la culpabilidad como bases para la determinación de la pena. La prohibición de “doble valoración”. Sistema de agravantes y atenuantes en el Código Penal.
 - e) La coerción formalmente penal. Las medidas de seguridad y su constitucionalidad. Límites temporales y condiciones de ejecución. Realidad y mito de las medidas no penales de reclusión.
 - f) Las medidas alternativas: suspensión del proceso a prueba, mediación penal, reparación y conciliación. Perspectiva de género. Consideraciones sobre la llamada Justicia Restaurativa.

X.- Metodología de trabajo:

1) Las clases serán abordadas a través de distintos métodos. La idea es que confluyan exposiciones y resúmenes del cuerpo docente, planteo de dudas y posibles respuestas construidas de forma grupal, así como también la implementación del método de casos prácticos. De este modo, se intentará agilizar y flexibilizar la interacción a través de conferencias, lecturas guiadas y trabajos domiciliarios estipulados con suficiente antelación.

2) Se solicitará la lectura de los materiales de cada clase para responder los trabajos prácticos obligatorios, su discusión en el foro y/o en diálogos virtuales.

3) Se discutirán diversos temas a través del análisis reflexivo y crítico de decisiones judiciales.

4) Otro aspecto relevante será el trabajo de casos prácticos en grupos. En general, se tratará de “casos problema” o “casos decisión”, los cuales versan sobre la presentación breve de hechos o de una situación que plantea un problema central para el estudio o identificación de posibles soluciones, con el propósito de desarrollar capacidades de análisis y de toma de decisiones vinculadas a los objetivos propuestos.

Las citadas actividades prácticas abarcarán un tercio de la totalidad de horas destinadas a la asignatura, llegando a un total de treinta y dos (32) horas, lo que permitirá afianzar los conocimientos y consolidar las competencias y destrezas pretendidas.

XI.- Actividades extra-áulicas:

Durante la cursada, se podrán realizar las siguientes actividades:

1) Presenciar una audiencia de juicio oral y determinar las formas de aplicación del Derecho Penal Parte General.

2) Visita a organismos públicos vinculados al abordaje de víctimas de violencia de género a fin de dialogar con operadores/as sobre las posibilidades que otorga el Derecho Penal Parte General para un correcto tratamiento de esos casos.

3) Análisis de obras audiovisuales relacionadas con la aplicación del Derecho Penal Parte General.

XII.- Bibliografía:

- Bibliografía obligatoria:

1) Zaffaroni, Eugenio Raúl; Alagia, Alejandro; Slokar, Alejandro, *Manual de Derecho Penal – Parte General*, Ediar, Argentina, 2006.

2) Zaffaroni, Eugenio Raúl, *Estructura básica del Derecho Penal*, Ediar, Argentina, 2009.

3) Lorenzo Copello, Patricia; Segato, Rita Laura; Asensio, Raquel; Di Corleto, Julieta; González, Cecilia, *Mujeres imputadas en contextos de violencia o vulnerabilidad - Hacia una teoría del delito con enfoque de género*, Programa EUROsociAL, Cyan Proyectos Editoriales, España, 2020.

- Bibliografía sugerida:

1) Zaffaroni, Eugenio Raúl, *Derecho, Derecho Penal Humano y Poder Financiero*, Remanso Editor, Argentina, 2017.

2) Zaffaroni, Eugenio Raúl, *La Pachamama y el humano*, Ediciones Colihue – Madres de Plaza de Mayo, Argentina, 2011.

3) Zaffaroni, Eugenio Raúl, *El Derecho Latinoamericano en la fase superior del colonialismo*, Ediciones Madres de Plaza de Mayo, Argentina, 2015.

XIII.- Procedimiento de evaluación y criterio de promoción:

La asignatura se aprobará por promoción directa en caso de que las/os estudiantes alcancen una nota no inferior a siete (7) en el promedio de notas de: a) las dos instancias de evaluaciones parciales (con formato mixto: escrito y oral) y b) un trabajo práctico integrador antes de finalizar la cursada. Todas las instancias evaluativas tendrán una posibilidad de recuperación para quienes hayan obtenido una nota entre dos (2) y seis (6), o en los casos de ausencia debidamente justificada.

En los casos en que las/os estudiantes hayan alcanzado en su promedio de notas de instancias evaluativas una calificación de entre cuatro (4) y seis (6), se considerará aprobada la cursada y deberán rendir un examen final regular para aprobar la asignatura. El examen final integrador podrá ser escrito u oral. La nota de aprobación del examen final no podrá ser inferior a cuatro (4). En caso de que en el examen final las/os estudiantes no hayan alcanzado la nota mínima de aprobación, el examen final podrá ser recuperado por una única vez, sin excepción, en la siguiente mesa convocada de acuerdo con el calendario académico.

XIV.- Criterios de evaluación:

En las instancias evaluativas, se tomará en especial consideración: la capacidad reflexiva; el desarrollo de capacidades de síntesis y análisis de conocimientos dirimientes

sobre los objetivos propuestos; la comprensión de la bibliografía y su posible aplicación; y la presentación en tiempo y forma.



Cronograma 2023 de la asignatura Derecho Penal – Parte General

Profesor: Leandro D'Ascenzo – **Profesora Adjunta:** Cristina Caamaño Iglesias Paiz

Lunes y jueves de 17 a 18.30 horas

Primer cuatrimestre (27 de marzo a 14 de julio de 2023)

Clase 1 – 27 de marzo de 2023

Presentación del curso. Pautas básicas.

Clase 2 – 30 de marzo de 2023

Unidad 1. Derecho Penal: concepto, función y su relación con otras disciplinas.

a) Concepto de pena y de Derecho Penal. Teorías sobre la justificación de la pena estatal: teorías absolutas (retribución) y relativas (utilidad); prevención especial y prevención general. La pena como modo de reafirmación social de la vigencia de la norma (prevención general positiva). Las teorías unificadoras. Teoría agnóstica de la pena. Corrientes abolicionistas. Selectividad del sistema penal. Desigualdad de género y otras formas de discriminación y violencia.

Bibliografía obligatoria: Zaffaroni, Eugenio Raúl; Alagia, Alejandro; Slokar, Alejandro, *Manual de Derecho Penal – Parte General*, Ediar, 2006, capítulos 1 y 2.

Clase 3 – 3 de abril de 2023

(Continuación Unidad 1)

b) El Derecho Penal en el orden científico: a) Relación con la Filosofía, la Antropología y la Sociología. b) Relación con otras ramas del Derecho: Derecho Constitucional,



Derecho Humanitario, Derecho Procesal Penal y Derecho Administrativo. c) Relación con la Criminología y con la Política Criminal.

Bibliografía obligatoria: Zaffaroni, Eugenio Raúl; Alagia, Alejandro; Slokar, Alejandro, *Manual de Derecho Penal – Parte General*, Ediar, 2006, capítulo 5.

Clase 4 – 10 de abril de 2023

(Continuación Unidad 1)

c) El Derecho Penal en el orden jurídico nacional e internacional. La Constitución y el principio de racionalidad de los actos de gobierno. Principios derivados. La Convención Americana y otros instrumentos internacionales sobre derechos humanos y la garantía del principio pro-persona. Método, caracteres y fuentes del Derecho Penal.

Bibliografía obligatoria: Zaffaroni, Eugenio Raúl; Alagia, Alejandro; Slokar, Alejandro, *Manual de Derecho Penal – Parte General*, Ediar, 2006, capítulo 3.

Clase 5 – 13 de abril de 2023

Clase práctica sobre selectividad del sistema penal, desigualdad de género y otras formas de discriminación y violencia.

Clase 6 – 17 de abril de 2023

Unidad 2. Los principios delimitadores del poder punitivo y sus amenazas en el Derecho Penal contemporáneo.

a) Legalidad formal (ley cierta, escrita, estricta, previa y pública). Principios derivados: máxima taxatividad, respeto histórico e irretroactividad. Amenazas: leyes penales en blanco, descodificación del Derecho Penal (legislación especial y de emergencia) y analogía en contra de la persona acusada.

Bibliografía obligatoria: Zaffaroni, Eugenio Raúl; Alagia, Alejandro; Slokar, Alejandro, *Manual de Derecho Penal – Parte General*, Ediar, 2006, capítulo 4.



Clase 7 – 20 de abril de 2023

(Continuación Unidad 2)

b) Lesividad u ofensividad (acto y lesividad). Importancia del bien jurídico en el Estado de Derecho. Principios derivados: proporcionalidad mínima, intrascendencia (trascendencia mínima), humanidad (proscripción de la crueldad) y prohibición de la doble punición. Principio de *ultima ratio*. Amenaza: confusión entre bien jurídico “tutelado” y bien jurídico “afectado”.

Bibliografía obligatoria: Zaffaroni, Eugenio Raúl; Alagia, Alejandro; Slokar, Alejandro, *Manual de Derecho Penal – Parte General*, Ediar, 2006, capítulo 4.

Clase 8 – 24 de abril de 2023

(Continuación Unidad 2)

c) Culpabilidad: Derecho penal de acto. Amenaza: teorías negatorias o reductoras y responsabilidad objetiva. Responsabilidad de las personas jurídicas. Ley 27.401.

Bibliografía obligatoria: Zaffaroni, Eugenio Raúl; Alagia, Alejandro; Slokar, Alejandro, *Manual de Derecho Penal – Parte General*, Ediar, 2006, capítulo 4.

Clase 9 – 27 de abril de 2023

Clase práctica sobre principios delimitadores del poder punitivo.

Clase 10 – 4 de mayo de 2023

Unidad 3. Aplicación espacial y temporal de la ley penal.

a) Aplicación e interpretación de la ley penal. Ámbito temporal: principio de legalidad, irretroactividad de la ley penal más grave, retroactividad y ultraactividad de la ley penal más benigna (leyes temporarias, leyes materiales y normas de procedimiento). Ámbito



espacial: el principio territorial. Otros principios: principio real o de defensa, principio personal (activo; pasivo) y principio universal.

Clase 11 – 8 de mayo de 2023

(Continuación Unidad 3)

b) Nociones básicas sobre extradición. Fuentes del Derecho que la regulan. Principios y límites.

Clase 12 – 11 de mayo de 2023

(Continuación Unidad 3)

c) Los problemas del derecho penal internacional y del derecho internacional penal: diferencias. Principios del derecho internacional y su tensión con los principios del derecho penal. Los crímenes de lesa humanidad. Corte Penal Internacional y aplicación de la ley penal.

Clase 13 – 15 de mayo de 2023

Clase práctica sobre Unidad 3.

Clase 14 – 18 de mayo de 2023

Debate grupal con material audiovisual sobre delitos de lesa humanidad.

Clase 15 – 22 de mayo de 2023

Unidad 4. Introducción a la teoría del delito.

a) Noción de delito. La teoría del delito como la búsqueda de racionalidad en el castigo. Los conceptos de tipicidad, antijuridicidad, culpabilidad y punibilidad como tamices del análisis de un caso penal. Conceptos totales y concepto analítico de delito. Evolución



teórica: finalismo, posfinalismo, finalismo radical, normativismo moderado y funcionalismo. Críticas a las diferentes estructuras analíticas y toma de posición.

Bibliografía obligatoria: Zaffaroni, Eugenio Raúl; Alagia, Alejandro; Slokar, Alejandro, *Manual de Derecho Penal – Parte General*, Ediar, 2006, capítulo 10.

Clase 16 – 29 de mayo de 2023

(Continuación Unidad 4)

Clase práctica sobre el lugar de la prueba de los hechos en la teoría del delito.

Clase 17 – 1 de junio de 2023

(Continuación Unidad 4)

b) La conducta como hacer voluntario final. El concepto óntico-ontológico: su raigambre filosófica y su corroboración bio-cibernetica. Conceptos causal, social y funcional y su crítica. La problemática de la omisión. Ausencia de conducta. Distintos supuestos. Efectos jurídicos.

Bibliografía obligatoria: Zaffaroni, Eugenio Raúl; Alagia, Alejandro; Slokar, Alejandro, *Manual de Derecho Penal – Parte General*, Ediar, 2006, capítulo 11.

Clase 18 – 5 de junio de 2023

Clase práctica sobre conducta a partir de la teoría del delito.

Clase 19 – 8 de junio de 2023

Unidad 5. Tipicidad objetiva y subjetiva.

a) Concepto. Modalidades. Niveles. Tipo legal y principio de legalidad (recapitulación). Tipos abiertos, tipos judiciales y leyes penales en blanco. Estructura del aspecto objetivo.



Predominio de la descripción. La causalidad y el resultado típico. Sujetos, referencias y elementos normativos.

Bibliografía obligatoria: Zaffaroni, Eugenio Raúl; Alagia, Alejandro; Slokar, Alejandro, *Manual de Derecho Penal – Parte General*, Ediar, 2006, capítulo 12.

Clase 20 – 12 de junio de 2023

(Continuación Unidad 5)

b) Estructura y contenido. Diversidad de elementos del tipo objetivo, con particular referencia a la distinción entre elementos descriptivos y normativos del tipo. El problema causal en el tipo objetivo. Las teorías de la causalidad. Irrelevancia de los cursos causales hipotéticos. La teoría de la imputación objetiva. La adecuación social como antecedente de la imputación objetiva. Los institutos de la imputación objetiva referidos a la tipicidad de la acción. Riesgo permitido, principio de confianza, prohibición de regreso, consentimiento o competencia de la víctima. Los institutos de la imputación objetiva referidos a la imputación del resultado: la realización del riesgo. ¿Comportamiento alternativo conforme a derecho? ¿Principio de elevación del riesgo?

Bibliografía obligatoria: Zaffaroni, Eugenio Raúl; Alagia, Alejandro; Slokar, Alejandro, *Manual de Derecho Penal – Parte General*, Ediar, 2006, capítulos 13 y 14.

Clase 21 – 15 de junio de 2023

(Continuación Unidad 5)

c) Tipos activos dolosos. Estructura del aspecto subjetivo. Definición: ¿Conocimiento y voluntad de realización de los elementos del tipo objetivo? Diferencias entre el dolo y la culpa. Clases de dolo: directo, de consecuencias necesarias y eventual. Elementos subjetivos distintos del dolo: clasificación de las figuras que los contienen. Teorías de la representación y teorías de la voluntad. La normativización del concepto de dolo. Tipos de error y sus consecuencias.



Bibliografía obligatoria: Zaffaroni, Eugenio Raúl; Alagia, Alejandro; Slokar, Alejandro, *Manual de Derecho Penal – Parte General*, Ediar, 2006, capítulo 15.

Clase 22 – 22 de junio de 2023

(Continuación Unidad 5)

d) Tipos culposos. La discusión en torno a la ubicación sistemática de la culpa. El concepto finalista. Estructura del aspecto objetivo del tipo culposo. Función del resultado. Estructura del aspecto subjetivo del tipo culposo. Función del fin. Deber objetivo de cuidado. Creación del riesgo prohibido. Creaciones de peligro para los bienes jurídicos. El problema de la concurrencia de riesgos. Tipo objetivo y tipo subjetivo. La culpa temeraria. El resultado en los delitos culposos y el principio *versari in re illicita*.

Bibliografía obligatoria: Zaffaroni, Eugenio Raúl; Alagia, Alejandro; Slokar, Alejandro, *Manual de Derecho Penal – Parte General*, Ediar, 2006, capítulo 16.

Clase 23 – 26 de junio de 2023

(Continuación Unidad 5)

e) Tipos omisivos dolosos y culposos. Omisión propia e impropia. Autoría en las clases de omisión. Estructura del aspecto objetivo en una y otra. La posición de garante en la omisión impropia y sus fuentes. La cuestión de la constitucionalidad de los tipos omisivos impropios no escritos: soluciones en el derecho comparado. Cláusulas de equivalencia y de correspondencia. La situación típica. La evitación. Tipos omisivos dolosos. Aspecto subjetivo: conocimiento de la situación típica y saber causal. El control sobre la fuente de peligro. El “plus” cognoscitivo en la omisión impropia. Tipos omisivos culposos. Equivalencias con la estructura típica activa.

Bibliografía obligatoria: Zaffaroni, Eugenio Raúl; Alagia, Alejandro; Slokar, Alejandro, *Manual de Derecho Penal – Parte General*, Ediar, 2006, capítulo 17.

Clase 24 – 29 de junio de 2023



Clase práctica sobre tipicidad activa y tipicidad omisiva.

Clase 25 – 3 de julio de 2023

Unidad 6. Antijuridicidad.

a) Causas de justificación. Fundamentos y relación con la antinormatividad. Antijuridicidad y unidad del orden jurídico. El criterio objetivo como limitación de la justificación. La discusión sobre los elementos subjetivos de las causas de justificación. Perspectiva de género.

b) La legítima defensa. Requisitos. La racionalidad de la defensa legítima. Casos dudosos de necesidad racional. Objetos legitimantes defendibles. La agresión ilegítima. Límites de la acción defensiva. La provocación suficiente. Defensa de terceros. Presunciones relativas de legítima defensa.

Bibliografía obligatoria: Zaffaroni, Eugenio Raúl; Alagia, Alejandro; Slokar, Alejandro, *Manual de Derecho Penal – Parte General*, Ediar, 2006, capítulo 18.

Clase 26 – 6 de julio de 2023

(Continuación Unidad 6)

c) Estado de necesidad y otras justificaciones. Condiciones y límites de la necesidad justificante.

d) La actuación oficial como pretendido ejercicio de un derecho. Legítima defensa y estado de necesidad contra la actuación oficial ilícita y otros ejercicios de derechos.

e) El error sobre los presupuestos fácticos de las causas de justificación.

Bibliografía obligatoria: Zaffaroni, Eugenio Raúl; Alagia, Alejandro; Slokar, Alejandro, *Manual de Derecho Penal – Parte General*, Ediar, 2006, capítulo 19.

Clase 27 – 10 de julio de 2023



Examen parcial.

Clase 28 - Encuentro de cierre del cuatrimestre – 13 de julio de 2023

Segundo cuatrimestre (22 de agosto a 7 de diciembre de 2023)

Clase 29 – 24 de agosto de 2023

Repaso sobre la evaluación. Recuperación de contenidos.

Clase 30 – 28 de agosto de 2023

Unidad 7. La culpabilidad.

a) Evolución filosófica y teórica del concepto. Fundamento antropológico de la reprochabilidad. La negación de la autodeterminación y sus consecuencias. Importancia del concepto de co-culpabilidad. La vulnerabilidad como fundamento del reproche. La atribuibilidad y la imputabilidad.

b) La culpabilidad como capacidad de conocer y motivarse conforme a la norma. Capacidad de motivación y libre albedrío. Capacidad de motivación atribuida normativamente. Situaciones reductoras de la culpabilidad. Autodeterminación y estructura socioeconómica.

Bibliografía obligatoria: Zaffaroni, Eugenio Raúl; Alagia, Alejandro; Slokar, Alejandro, *Manual de Derecho Penal – Parte General*, Ediar, 2006, capítulo 20.

Clase 31 – 31 de agosto de 2023

(Continuación Unidad 7)

c) La inimputabilidad. Causas de inimputabilidad. ¿La inimputabilidad provocada (*actio libera in causa*)? La incapacidad psíquica en nuestro derecho. Crisis de las categorías de



la psicopatología clásica. Desnutrición y capacidad psíquica. Déficit sociocultural, conocimiento y comprensión. La imputabilidad disminuida.

d) El conocimiento de la ilicitud de la conducta. Error de prohibición (concepto, clases, tratamiento legal y doctrinario). Delito putativo y delito imaginario. Error de comprensión (Condicionamiento cultural. La conciencia disidente. Error de subsunción. Error de punibilidad. Error sobre la concurrencia de atenuantes). Errores evitables e inevitables.

Bibliografía obligatoria: Zaffaroni, Eugenio Raúl; Alagia, Alejandro; Slokar, Alejandro, *Manual de Derecho Penal – Parte General*, Ediar, 2006, capítulos 21 y 22.

Clase 32 – 4 de septiembre de 2023

(Continuación Unidad 7)

e) Causas de exclusión de la culpabilidad por reducción de la capacidad de autodeterminación. Fundamento de la necesidad exculpante. Coacción, miedo insuperable, obediencia jerárquica y estado de necesidad disculpante. Distinción con las causas de justificación. Casos de error.

f) La responsabilidad de las personas jurídicas. Reanálisis.

Bibliografía obligatoria: Zaffaroni, Eugenio Raúl; Alagia, Alejandro; Slokar, Alejandro, *Manual de Derecho Penal – Parte General*, Ediar, 2006, capítulos 22 y 23.

Clase 33 – 7 de septiembre de 2023

Clase práctica sobre Unidad 7.

Clase 34 – 11 de septiembre de 2023

Unidad 8. Tentativa y desistimiento voluntario.

a) Las etapas del *iter criminis*. Concepto de tentativa. Fundamentos teóricos de punición de la tentativa. Distinción entre actos preparatorios y el comienzo de ejecución. Análisis



del art. 42 CP. Escala de la tentativa. La punición de determinados actos preparatorios: abordaje de los delitos de peligro.

b) Tentativa idónea e inidónea. La tentativa inidónea y el llamado "delito putativo". El delito imposible en el Código Penal. Tentativa irreal y supersticiosa como caso del delito putativo.

c) Tentativa acabada e inacabada. Concepto de desistimiento voluntario. Fundamento de su impunidad: consecuencias. Voluntariedad del desistimiento como condición para su no punibilidad. Momento para desistir.

Bibliografía obligatoria: Zaffaroni, Eugenio Raúl; Alagia, Alejandro; Slokar, Alejandro, *Manual de Derecho Penal – Parte General*, Ediar, 2006, capítulo 25.

Clase 35 – 14 de septiembre de 2023

Clase práctica sobre Unidad 8.

Clase 36 – 18 de septiembre de 2023

Unidad 9. Autoría y participación.

a) Autoría. Concepto general. Criterios de diferenciación y tratamiento en el Código Penal. Formas de autoría: autoría directa y mediata. Coautoría. Autoría dolosa y su definición: dominio del hecho. Autoría de determinación. Autoría mediata. Autoría en aparatos organizados de poder. La autoría culposa y su definición: causación de un resultado. Imposibilidad de participación.

Bibliografía obligatoria: Zaffaroni, Eugenio Raúl; Alagia, Alejandro; Slokar, Alejandro, *Manual de Derecho Penal – Parte General*, Ediar, 2006, capítulo 24.

Clase 37 – 21 de septiembre de 2023

(Continuación Unidad 9)



b) Participación. Concepto general. Criterios de diferenciación y tratamiento en el Código Penal. Accesoriedad de la participación. Error en la participación; comunicabilidad de las circunstancias. Instigación: concepto y particularidades. La instigación al suicidio y a la autolesión. Complicidad primaria y secundaria. Concepto y particularidades.

Bibliografía obligatoria: Zaffaroni, Eugenio Raúl; Alagia, Alejandro; Slokar, Alejandro, *Manual de Derecho Penal – Parte General*, Ediar, 2006, capítulo 24.

Clase 38 – 25 de septiembre de 2023

Clase práctica sobre Unidad 9.

Clase 39 – 28 de septiembre de 2023

Unidad 10. Concurrencia de encuadres típicos y de conductas.

a) Unidad y pluralidad de conductas: concursos ideal y real o material. Razones para un diverso tratamiento legal. Casos problemáticos de encuadre típico unitario. Delito continuado.

b) Concurso aparente de tipos. Concepto. Distintos supuestos. Especialidad, consunción, subsidiariedad.

Bibliografía obligatoria: Zaffaroni, Eugenio Raúl; Alagia, Alejandro; Slokar, Alejandro, *Manual de Derecho Penal – Parte General*, Ediar, 2006, capítulo 26.

Clase 40 – 2 de octubre de 2023

Clase práctica sobre Unidad 10.

Clase 41 – 5 de octubre de 2023

Clase sobre resolución integral de casos a partir de la teoría del delito.



Clase 42 – 9 de octubre de 2023

Clase sobre género y teoría del delito.

Clase 43 – 12 de octubre de 2023

Examen parcial.

Clase 44 – 19 de octubre de 2023

Unidad 11. Consecuencias jurídicas del hecho punible: la coerción penal.

a) Introducción. La acción penal. Delitos de acción pública y de acción privada. Delitos dependientes de instancia privada. Causas de extinción de la acción penal y de la pena. Prescripción, muerte, amnistía, perdón e indulto. Suspensión e interrupción de la acción penal.

Bibliografía obligatoria: Zaffaroni, Eugenio Raúl; Alagia, Alejandro; Slokar, Alejandro, *Manual de Derecho Penal – Parte General*, Ediar, 2006, capítulo 27.

Clase 45 – 23 de octubre de 2023

Clase práctica sobre Unidad 11.

Clase 46 – 26 de octubre de 2023

(Continuación Unidad 11)

b) Coerción formal y materialmente penal. Concepto. Condiciones penales de operatividad de la coerción penal: causas de exclusión y de cancelación de la penalidad.

c) Sistema de penas en el Código Penal argentino. Pena privativa de libertad, multa, inhabilitación. Modalidades de coerción constitucionalmente excluidas: la llamada “pena de muerte” y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes. Ejecución penal. Prisión y géneros. La condena de ejecución condicional: naturaleza, condiciones para su concesión



y su cumplimiento. Libertad condicional: requisitos para su obtención y condiciones a que queda sometida; efectos de su violación. La reincidencia: concepto, efectos y análisis crítico del instituto.

Bibliografía obligatoria: Zaffaroni, Eugenio Raúl; Alagia, Alejandro; Slokar, Alejandro, *Manual de Derecho Penal – Parte General*, Ediar, 2006, capítulos 28, 29 y 30.

Clase 47 – 30 de octubre de 2023

Material audiovisual sobre ejecución penal. Debate grupal.

Clase 48 – 2 de noviembre de 2023

(Continuación Unidad 11)

d) Criterios generales para la individualización de la pena: la medida del ilícito y de la culpabilidad como bases para la determinación de la pena. La prohibición de “doble valoración”. Sistema de agravantes y atenuantes en el Código Penal.

Bibliografía obligatoria: Zaffaroni, Eugenio Raúl; Alagia, Alejandro; Slokar, Alejandro, *Manual de Derecho Penal – Parte General*, Ediar, 2006, capítulos 28, 29 y 30.

Clase 49 – 6 de noviembre de 2023

(Continuación Unidad 11)

e) La coerción formalmente penal. Las medidas de seguridad y su constitucionalidad. Límites temporales y condiciones de ejecución. Realidad y mito de las medidas no penales de reclusión.

Clase 50 – 9 de noviembre de 2023

Casos prácticos sobre medidas de seguridad. Debate grupal.



Clase 51 – 13 de noviembre de 2023

(Continuación Unidad 11)

f) Las medidas alternativas: suspensión del proceso a prueba, mediación penal.

Clase 52 – 16 de noviembre de 2023

(Continuación Unidad 11)

El lugar de la reparación y la conciliación en el Código Penal. Consideraciones sobre la llamada Justicia Restaurativa.

Clase 53 – 23 de noviembre de 2023

Clase práctica sobre medidas alternativas.

Clase 54 – 27 de noviembre de 2023

Charla debate sobre perspectiva de género y coerción penal.

Clase 55 – 30 de noviembre de 2023

Taller para resolución de casos (teoría del delito y teoría de la responsabilidad penal).

Clase 56 – 4 de diciembre de 2023

Taller para resolución de casos (teoría del delito y teoría de la responsabilidad penal).

Clase 57 – 7 de diciembre de 2023

Cierre del curso.



Aclaración: Las fechas de exámenes recuperatorios serán fijadas con antelación suficiente para quienes deban acudir a dicha instancia y su modalidad dependerá de la cantidad de personas que tengan que rendirlos.